

TÍTULO			NOMBRE CORTO			DESCRIPCIÓN											
Participación ciudadana_Mecanismos de participación ciudadana			LTAIPEQA466FraccXXXVIA			La información respecto a los mecanismos que permitan, convoquen o fomenten la participación de las personas a través de opiniones, propuestas, manifestaciones, análisis, colaboraciones, entre otras; que sean individuales o como parte de consejos o comités, y que estén relacionadas con la toma de decisiones de interés público y el quehacer de las instituciones.											
Tabla Campos																	
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Denominación del mecanismo de participación ciudadana	Fundamento jurídico, en su caso	Objetivo(s) del mecanismo de participación ciudadana	Alcances del mecanismo de participación ciudadana	Hipervínculo a la convocatoria	Temas sujetos a revisión y consideración	Requisitos de participación	Cómo recibirá el sujeto obligado las propuestas	Medio de recepción de propuestas	Fecha de inicio recepción de las propuestas	Fecha de término recepción de las propuestas	Área(s) y persona(s) servidora(s) pública(s) con las que se podrá establecer contacto Tabla_488346	Área(s) responsable(s) que general(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de actualización	Nota
2024	01/10/2024	31/12/2024	Consejo de la Fiscalía General del Estado de Querétaro	Artículos 9 a 11 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Querétaro	Transparentar la actuación de los integrantes de la Fiscalía General; revisar los resultados de las actividades de la Fiscalía General; aprobar el proyecto de ingresos y egresos que se remitirá anualmente a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado; aprobar el informe anual de actividades de la Fiscalía General que se rinda ante la Legislatura del Estado; las demás que su Reglamento le confieran.	Revisar, aprobar y transparentar las actividades y resultados de la Fiscalía General, conforme a su Ley Orgánica, el presente Reglamento y la demás normatividad aplicable.	https://fiscaliageneralqro.gob.mx/Transparencia-A66/ConsejoFiscalia/MINUTA-33-SESION-ORDINARIA.pdf	<ol style="list-style-type: none"> Pase de lista y declaración de quórum. Lectura y aprobación del orden del día. Avance de objetivos 2024. Iniciativas de Ley ante la Legislatura del Estado. Día Nacional de las y los Fiscales 2024. Asuntos Generales. Memoria institucional. Clausura de la sesión. 	Los consejeros ciudadanos durarán en su encargo cuatro años, serán designados en igualdad de género por el Fiscal General, cuyo cargo será honorífico sin que implique relación laboral o derecho a devengar un salario, los cuales podrán ser ratificados por única ocasión para el periodo inmediato siguiente.	No aplica	No aplica	01/10/2024	31/12/2024	1	Vice Fiscalía de Derechos Humanos y Desarrollo Institucional	03/01/2025	